

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO**

CÓDIGO: OCI-240

FECHA: Viernes, 30 de julio de 2021

PARA: Profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

ASUNTO: Presentación del Informe Semestral de la Evaluación del Sistema de Control Interno, periodo 01 enero a 30 de junio de 2021 Circular Externa 100-006-2019.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2021 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, en el cual se crea el Sistema de Gestión alineado con el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, conforme a lo establecido en la Circular Externa 100-006 de 2019 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; la Oficina de Control Interno, se permite informar el resultado de la aplicación de la evaluación semestral realizada al sistema de control interno en la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

La metodología utilizada por la OCI para el análisis evaluativo, consistió en la verificación de cumplimiento individual de todos y cada uno de los componentes de control interno, conforme a la información suministrada por las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional y publicada en sus páginas web; datos que fueron trasladados al formato Excel de compilación y calificación que para este fin elaboró el DAFP, siendo este informe el segundo que se presenta semestralizado y con esta técnica.

Durante el periodo de enero a junio de 2021, la Universidad Pedagógica Nacional, acorde con el sistema parametrizado de evaluación semestralizada de control interno, obtuvo una calificación del 96% de cumplimiento, ubicándola en un rango de cumplimiento satisfactorio alto, es decir que el Sistema de Control Interno es efectivo y que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, están presentes, funcionando y operando de manera articulada con las dimensiones del MIPG, sin embargo aún requiere la mejora continua de los controles y la efectividad de los mismos para alcanzar un mayor porcentaje de acuerdo a los lineamientos definidos por el DAFP y en coherencia con lo que se venía reportando con el diligenciamiento de la encuesta FURAG.

En términos generales, el sistema de control interno se encuentra en funcionamiento operando de manera integral, es efectivo y eficiente, el nivel de calificación es positivo frente a los objetivos evaluados, lo que nos lleva a concluir que la Universidad cuenta con integralidad, institucionalidad y observancia de líneas de defensa que le permiten y facilitan a la Alta Dirección la toma de decisiones en relación con los controles establecidos.

Es importante mencionar, que en la evaluación se evidenciaron tanto fortalezas como deficiencias, que fueron identificadas, conforme al diligenciamiento de la matriz de evaluación del sistema de control interno (documento que se anexa) y sobre las cuales haremos referencia a continuación, precisando que las mismas serán presentadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para ser analizadas y tomar decisiones en torno a las mismas.

1. Componente Ambiente de Control.- El porcentaje de calificación en este ítem se fijó en un 95% en relación al presentado en el informe anterior que alcanzó un 90%, lo que evidencia un avance en el mismo, lo que nos permite concluir:

- La Universidad ha propendido por asegurar un ambiente de control que permite el ejercicio constante del control interno. El compromiso y liderazgo de la Alta Dirección, así como la consolidación de las líneas de defensa ha sido clave para el avance presentado.
- El refuerzo de los diversos equipos de trabajo con servidores competentes facilita el mantenimiento del ambiente de control, al que también contribuye el direccionamiento estratégico de la Universidad Pedagógica Nacional que ha permitido permear paulatinamente la cultura institucional y la interiorización de la mejora continua en las labores cotidianas.
- Es importante mantener el nivel alcanzado en este componente a través del refuerzo permanente del sentido de pertenencia institucional, mediante la



comunicación constante de los valores éticos, así como el refuerzo de las competencias laborales para mantener los estándares de los servidores y seguir contando con el decidido compromiso de la Alta Dirección.

- Se considera pertinente continuar el fortalecimiento y aprehensión del esquema de líneas de defensa al interior de la institución, manteniendo la divulgación de este en los procesos de inducción y reinducción de los servidores.
- Es necesario redoblar los esfuerzos institucionales para que el procedimiento de retiro forzoso sea aprobado e incorporado al proceso correspondiente.
- En tanto el ambiente de control hace énfasis en el factor humano, vigorizar la aplicación del Plan Institucional de Capacitación PIC, aprovechando las fortalezas de la Entidad en el ámbito pedagógico y en la virtualidad, redundará en el mantenimiento este componente buscando la mejora continua y nuevos avances.

2. Componente Evaluación de Riesgos.- El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se fijó en un 99% en relación al avance presentado en el informe anterior que alcanzó un 94%, lo que nos permite concluir:

- La actualización de los mapas de riesgos de los procesos, -bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y con el decidido concurso de las líneas de defensa-, permite explicar el avance en este componente, puesto que se han ajustado a las necesidades y realidades de la Universidad.
- Mantener el liderazgo del equipo directivo de la Universidad Pedagógica Nacional y el compromiso de todos los servidores de la entidad para evaluar y gestionar los eventos tanto internos como externos que puedan surgir, identificarlos y tratarlos en consonancia con los objetivos institucionales, permitirá mantener el avance en este componente y coadyuvar al fortalecimiento del control interno institucional.

3. Componente Actividades de Control.- El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se fijó en un 96% en relación al avance presentado en el informe anterior que alcanzó un 94%, lo que nos permite concluir:



- La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, manifestó que se culminó la configuración de cuentas del directorio activo de la Universidad en el primer semestre de 2021, es decir todos los usuarios con cuenta de correo quedaron con los accesos correspondientes de acuerdo con su perfil, por lo que se ha presentado un avance en este componente respecto al semestre anterior.
- Se creó una matriz para el seguimiento de contratos internos y externos para hacer seguimientos, el cual presenta una importante funcionalidad con el apoyo del seguimiento, especialmente a los proveedores de la Universidad el cual permite el seguimiento y control de la Supervisión al interior de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información y dado que se dispone de los documentos y elementos que soportan lo relacionado, se subsanó este aspecto que incrementará en lo sucesivo la pertinencia de las actividades control en consonancia con las directrices del DAFP para este componente.

4. Componente Información y Comunicación.- El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se fijó en un 93% en relación al avance presentado en el informe anterior que alcanzó un 77%, lo que nos permite concluir:

- La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos en el entorno de la entidad que permiten la divulgación de resultados y con el liderazgo de la Alta Dirección se ha incentivado el uso apropiado de los canales de comunicación manteniendo los niveles de autoridad y responsabilidad definidas en las políticas de operación.
- La evidencia aportada por la Secretaría General permite corroborar que en virtud del Procedimiento PRO003GCU "*Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD)*" se permite que las quejas, reclamos y denuncias pueden ser formulados de manera anónima manteniendo la confianza de los usuarios, contribuyendo a mantener canales de comunicación con los usuarios internos y externos.
- Pese al avance significativo en este componente, es necesario incrementar la efectividad de los canales de comunicación para garantizar que se cumple con los requisitos de integralidad, confidencialidad y suministro de información de forma eficiente y eficaz consolidando la política de comunicaciones de la Universidad.

- Fortalecer la divulgación de los canales externos de comunicación, buscando que estos sean conocidos a nivel general, sigue siendo una actividad deseable para mantener el avance en este componente e incluso incrementarlo en el próximo semestre.

5. Componente Monitoreo.- El porcentaje de calificación en este ítem en el presente seguimiento se fijó en un 100% en relación al avance presentado en el informe anterior que alcanzó un 96%, lo que nos permite concluir

- Las evaluaciones periódicas (autoevaluaciones y auditorías) para orientar las acciones de mejoramiento en la Universidad Pedagógica Nacional han mantenido la rigurosidad técnica. No obstante, es imprescindible que las diferentes dependencias y áreas de la Universidad adopten las sugerencias y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, las evaluaciones y seguimientos a los diferentes procesos que se vienen adelantando, determinando que en cada uno de ellos insta a la mejora y la contribución con los objetivos del Plan de Desarrollo institucional.
- Se deben mantener desde la Oficina de Control Interno, las evaluaciones, seguimientos y auditorías a todos aquellos procesos que en los seguimientos efectuados que han revelado una mayor incidencia en el nivel de calificación del riesgo y reforzar los controles para los proveedores de tecnología para la salvaguarda de la seguridad de la información y la seguridad informática institucional.

Es importante destacar que al cierre de la evaluación semestralizada al Sistema de Control Interno en la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021, obtuvo una calificación del 96%, lo que denota un crecimiento del 6% en la aplicación, pertinencia y efectividad del sistema, en relación a la calificación de 90% reportada en el último semestre de 2020.

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, el presente informe, al igual que los resultados y conclusiones de la evaluación realizada al sistema de control interno, se publican en el banner de la Oficina de Control Interno, para ser consultados en el siguiente link:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2021-informes/>

Adicionalmente se anexa documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema, de la misma forma las conclusiones del avance se anexan en documento PDF.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Fecha: 30 de julio de 2021

Cordialmente,

ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Documento Excel en el cual se puede verificar el detalle evaluativo y valorativo del referido sistema.
Conclusiones del avance se anexan en documento PDF

Elaboró: Héctor Leonardo González García – Auditor OCI
Revisó y aprobó: Arelys Valencia Valencia

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-07-30

No. de Radicado: 202102400100763

